

BAQUEDANO, 21 ABR. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 778

VISTOS:

1. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
3. Solicitud de Gasto SGM064 de fecha 20 de Abril de 2009.
4. Memorando Alcaldicio Nro. 122 de fecha 20 de Abril de 2009 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LTDA. RUT: 76.499.000-5" por concepto de Curso de Capacitación a realizarse entre los días jueves 23 y viernes 24 de abril de 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda. es la única empresa que dictara el curso en las fechas indicadas en el punto número 4.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Proveedor único a "INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LTDA. RUT: 76.499.000-5", por concepto de Curso de Capacitación a realizarse entre los días jueves 23 y viernes 24 de abril de 2009.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 22.11.002 del área Municipal "Curso de Capacitación".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LTDA. RUT: 76.499.000-5" por concepto de Curso de Capacitación a realizarse entre los días jueves 23 y viernes 24 de abril de 2009, por un monto de \$500.000 IVA INCLUIDO.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BSI/EBG/lc  
(\*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Archivo



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)